

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 057

Febrero 20 de 2018

"Por la cual se aprueba un Presupuesto"

El CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resoluciones 060 de 1998 y 093 de 2000, expedidas por el Consejo Académico de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO:

Aprobar el siguiente Presupuesto

Nombre del Contrato:

Contrato de orden Nacional con Entidad Privada, suscrito entre la Empresa Productos Familia S.A. y la Universidad del

Valle.

Objeto:

Dar en arriendo los equipos del Laboratorio PLANTA PILOTO DE INGENIERÍA QUÍMICA. El alcance de este contrato se limita al uso de los equipos del laboratorio, dentro del plazo acordado.

Responsable:

Escuela de Ingeniería Química

Coordinador:

Profesor Fidermán Machuca Martínez

Valor:

El Contrato tiene un costo de OCHENTA MIL PESOS MCTE. (\$80.000) por día

trabajado, durante seis (6) meses.

PRESUPUESTO

CONCEPTO	VALOR TOTAL
INGRESOS	
INGRESOS DEL PROYECTO	\$3.840.000
TOTAL INGRESOS	\$3.840.000
MATERIALES Y SUMINISTROS	**************************************
GASTOS DE ALIMENTACIÓN	
GASTOS DE TRANSPORTE	
COSTOS DE PERSONAL	
VALOR INFRAESTRUCTUCTURA UNIVERSITARIA	\$2.830.080
GASTOS GENERALES	
COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO	
Imprevistos	\$88.320
TOTAL COSTOS	\$2.918.400
DIFERENCIA	\$921.600
Fondo Común (18%)	\$691.200
Decanatura Ingeniería (6%)	\$230.400
TOTAL RECURSOS	\$921.600

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los Veinte (20) días del mes de Febrero de 2018.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

MÓNICA P. CONSUEGRA CAIAFFA Secretaria Consejo de Facultad



ESTUDIO SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO O CONTRATO

	in military and the	5 2 5 5 25 5	
Section 1995 Annual Control of the C	BRIDGE TO SEE	March 1997	experience to be the
		28 / OF 12	ann -
Esperature of the second	Employed Commen	10 10 W 17 13	
# ##TS7 198511			
16	9		2018
grand the state of			ZV 10

a <u>a a a garanta da ang kalibatan kalibatan kalibatan kalibatan kalibatan kalibatan kalibatan kalibatan kalibat</u>	mang ayada di leberik di dilelek kenya di	is in the community of the control of	in alian in a few sector of the second of	النسبنب
 Nombre Solicitante		Promi	arna Academico a Dependencia	The street of th
Fiderman Machuca		l l	Escuela de Ingeniería Química	
1				
I			the state of the s	1

Objetivo

EL ARRENDADOR, por medio del presente contrato le arrienda a EL ARRENDATARIO los equipos del laboratorio PLANTA PILOTO DE INGENIERÍA QUÍMICA ubicado en la Universidad del Valle. El laboratorio incluye los siguientes equipos: Reactor de alta presión, picadora de pasto forrajero, juego de mallas de screens, juego de mallas de lavado, balanza de humedad, balanza, espacio para secado al aire, báscula, mangueras para agua, herramientas.

Alcance

El alcance de este contrato se limita al uso de los equipos del laboratorio PLANTA PILOTO DE INGENIERÍA QUÍMICA ubicado en la Universidad del Valle, dentro del plazo estipulado de acuerdo a la duración que se ha planteado en el contrato. Este arrendamiento no afecta la prestación de los otros servicios del laboratorio.

Justificación

Con el ánimo de fomentar las relaciones con las empresas privadas, la Universidad del Valle busca espacios, acuerdos y contratos donde se pueda mejorar la cooperación con la industria, manteniendo el compromiso social.

Beneficios o Productos (pera la Universidad)

Integración Universidad del Valle - Empresa Privada

Coordinador o Responsable de la Elecución del Convenio o Contrato

Fiderman Machuca

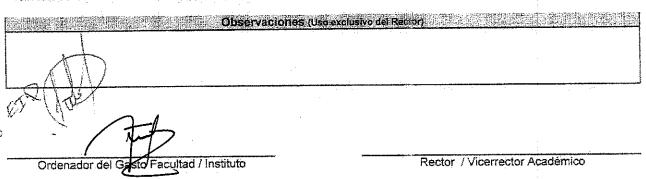
PRODUCTOS	FAMILIA S.A.			Andrés Felipe Gómez Salazar	
nformación	No. Teléfono	No. Fax		Correo Electrónico	
le Contacto	360 95 00			jorgeg@familia.com.cc	
Duración d	el convenio o contrato:	6 meses	Valor del	convenio o S \$80,000 por dia trabajado	

	Tipo de Convenio o Contrato Convenio Marco □ Contrato Específico □ Contrato ☑
۷	Todos los Convenios Marco, deben tener el visto bueno previo del Vicerrector Acadêmico y Vicerrector de Investigaciones, ser corresponda.
	Clasificación del Internacional Nacional Departamental Municipal Entidad: Pública
	Privada Fipo de Convenio Específico o Contrato
	Academico (Cooperación Académica)
	*Movilidad estudiantil
٠	*Convenios con lES
	*Actividades de educación continua
.*	y permanente Vo.Bo. (PREVIO)Vicerrectoria
	Des vicios Academicos - Academicos
	*Compromiso Social ³
	*Contratos de Aprendizaje ⁴
	*Prácticas y Pasantía Profesionales
	*Otras Actividades Académicas
•	Se debe realizar el registro en la página web de la Dirección de Extensión y Educación Continua
	httpp://extension.univalle.edu.co/index.php/convenios-y-contratos
•	para los siguientes tipos de Convenios o Contratos relacionados con:
4	Actividades de educación continua y permanente: cursos, diplomados, programas de capacitación, programas de actualizacion ofesional, programas de entrenamiento profesional, programas de formación dosceta.
inv	ervicios académicos que se llevan a cabo principalmente a través de proyectos, en las modalidades de consultorias, asesoria istencia técnica, interventorias, veedurías, evaluaciones, proyectos de gestión de tecnología y de innovación proyectos de estudios especiales de interés público.
COL	ompromiso social, a través de las modalidades de prácticas profesionales, prácticas docencia-servicio, pasantías académica ácticas de voluntariado, servicios de laboratorios, actividades artísticas y culturales, centros y espacios virtuales de interacción con munidad, actividades de emprendimiento, actividades de egresados, intervenciones de docentes en eventos y organizaciona ternas, espacios de promoción de debate público, eventos temáticos, entre otros.
⁴ N₁ no	ota: Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantía que protocolice la Universidad del Vall se requiere Visto bueno previo de la Vicerrectoria académica, dado que el Vicerrector Académico los firma y aprueba, según ablecido en la Resolución No. 2260 de Rectoria de julio 16 de 2012
	investigación
	Proyectos de Investigación Vo.Bo. (previo)Vicerrectoría de
	Otras Actividades de Investigación [Investigaciones]
1	Bienestar Universitatio
	Asuntos del Bienestar Universitario o de su Vo.Bo. (previo) Vicerrectoria de portafolio de servicios Bienestar Universitario
I	Internacionalización
	McVilidad Internacional
	Proyectos de Cooperación Internacional Vo.Bo. (previo) Oficina de Relaciones Internacionales
Proy supi Adm	vectos, contratos o convenios interinstitucionales, en los que se incluya el manejo de recursos financieros, deben tener como uesto que estos sean administrados por la misma Universidad a través de la División Financiera, con visto bueno de la Vicerrectoria ninistrativa en lo relacionado con la parte contable, administrativa y financiera.
***************************************	Vo.Bo. Vicerrectoria Administrativa (cuando aplique)

	Presupuesto del Convenio o Contrato CONCEPTO	VALOR TOTAL
Cód. Subgrupo	COROLFIO	
	INGRESOS	\$ 3,840,000
	INGRESOS DEL PROYECTO	\$ 3.840.000
	TOTAL INGRESOS	
	GASTOS	
	1. MATERIALES Y SUMINISTROS	
	2 GASTOS DE ALOJAMIENTO	
	3 GASTOS DE ALIMENTACIÓN	
	4 GASTOS DE TRANSPORTE	
	5 COSTOS DE PERSONAL	
	5.1 Bonificación	
	5.1 Bonificación profesor	
	5.1 Bonificación profesor	
	5.2 Personal Externo de la Universidad	
	5.3 Otro Personal - Subcontratos	
***************************************	6 EQUIPOS ALQUILER O COMPRA	
	7 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
	8 GASTOS GENERALES	0.000.000
	9 VALOR INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	\$ 2.830.080
	10 IMPREVISTOS (3%)	\$ 88.320
	11 COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO	200
	TOTAL COSTOS	\$ 2,918.400
	DIFERENCIA	921.600
	SALDO ACUMULADO	
	RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD	
	30% del personal nombrado	
	17% de los costos totales del proyecto ¹	
	Valor de los equipos, materiales e infraestructura	
	Contribución de los cóstos de la infraestructura Universitaria	
	Rendimientos tinancieros y otros	
	TOTAL RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD 20% ²	
	Distribución de Recursos	
	Fondo Común 18%	\$ 691.20
	Decanatura Ingenieria 6%	\$ 230,40
	Escuela y grupos de investigación	
	Total Recursos	S 921.60

¹ Este margen oscilará entre el 10% y el 30% de los costos totales del proyecto. Resolución No. 030-07 C.S., Ariculo 7° - k y Articulo 14° - b

² Ver. Artículo 5° de la Resolución No. 030-07 C.S. y Memorando 162-2009 de Rectoria "Trámite de firma de convenios y contratos".



Nota: Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantia que protocolice la Universidad del Valle para la vinculación de sus estudiantes con personas Naturales o Jurídicas, los podrá firmar el Vicerrector Académico y podrá hacerse hasta el valor equivalente a Quinientos (500) Salarios Minimos Mensuales Legales Vigentes. (Resolución No. 2260 de Rectoria, Julio 16 de 2012)